

EXPTE. N° 0321/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a Prefectura Naval Argentina para que incremente el control preventivo en la costa atlántica sobre jurisdicción del Partido de Coronel Dorrego debido a la presencia de Buques Pesqueros de Gran Porte que el 9 de Julio último realizaban pesca indiscriminada a pocos metros de la playa.-

ARTICULO 2º) Dirigirse al Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires para establecer si la presencia de Buques Pesqueros de Gran Porte, a muy pocos metros de la rompiente de la Costa Atlántica sobre el Partido de Coronel Dorrego, está infringiendo la Ley 11.447 (Ley Provincial de Pesca) y el decreto N° 3237 (Decreto Reglamentario de la Ley de Pesca).-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 23 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0161/98